

CONCON, 31 AGO 2023

DECRETO REGISTRADO N° 2676 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N° 18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N° 06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N° 74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N° 2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Resolución SAR N° 700/2023 de fecha 24 de agosto del año 2023.
14. Ficha personal de reemplazo 697/2023, con presupuesto comprometido.
15. Certificado de documentación de fecha 29 de agosto de 2023.
16. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 1001 de fecha 28 de agosto del año 2023.
17. Nómina de funcionario.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 05, 06, 09, 10, 13, 14 de septiembre del año 2023, a doña **CHRISTEL IGNACIA NAVARRO VASQUEZ**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia médica de don Alfonso Armijo, cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
2. **RATIFIQUESE** en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 28, 29 de agosto y 01, 02 de septiembre del año 2023, a doña **CHRISTEL IGNACIA NAVARRO VASQUEZ**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia médica de don Alfonso Armijo, cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **120 horas turno SAR**, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.



REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



FREDDY RAMIREZ VILALOBOS

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL (J)

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - INTERESADO
 - DEPARTAMENTO DE SALUD
- RMR/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado